



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0136-2023/DP-OAF

Lima, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El Memorando N°050 - 2023-DP/OD-MDD, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que designe la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Madre de Dios de la Defensoría del Pueblo a don Roberto Carlos Surco Amao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0002-2023/DP-OAF, se aprobó la Directiva N° 001-2023-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2023 (en adelante, la **DIRECTIVA**), que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2023;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0003-2023/DP-OAF, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2023 y, a través del Artículo Segundo, se designó en el ítem 27) a doña Elsa Aguirre Saldivar como responsable titular de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Madre de Dios de la Defensoría del Pueblo;

Que, a través del Memorando N°050 - 2023-DP/OD-MDD, de fecha 23 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina Defensorial de Madre de Dios de la Defensoría del Pueblo, informa a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, lo siguiente: "(...) con el fin de hacer de su conocimiento que la Administración de los FPPE de la Oficina Defensorial de Madre de Dios estuvo a cargo de la secretaria administrativa Elsa Aguirre Saldivar quien dejó de laborar en la institución.// En tal sentido, se designa como administrador de los FPPE de la Oficina Defensorial de Madre de Dios al Comisionado Roberto Carlos Surco Amao, desde el día 01 junio del presente año hasta el 31 de diciembre de 2023, por estar establecido así en los Términos de Referencia para su contratación como una de las funciones de su puesto. "Administrar los recursos de caja Chica, otorgar y verificar los viáticos a solicitud del jefe de la Oficina Defensorial, a fin de asegurar el cumplimiento de la funciones administrativas de la oficina".// Adicionalmente, debo precisar que mediante Resolución Jefatural N° 0074-2023/DPOAF, de fecha 29 de marzo de 2023, se encargó a la comisionada Marilía Alyssa Isuiza Montes como responsable de la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Madre de Dios, y durante el mes de junio estará haciendo uso de su goce vacacional;

Que, de acuerdo con el numeral 6.3) de la DIRECTIVA, en caso que el/la Responsable de la Administración del Fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración



y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe/a de la Dependencia;

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que designe la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Madre de Dios de la Defensoría del Pueblo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la **DESIGNACIÓN** de doña **Elsa AGUIRRE SALDIVAR**, otorgada mediante el ítem 27 del Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 0003-2023/DP-OAF de fecha 19 de enero de 2023.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a don **Roberto Carlos SURCO AMAO** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Madre de Dios de la Defensoría del Pueblo, a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Rosa Bertha Blest Valencia
Jefa

Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

